

40593



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1004 I
SANTIAGO, 13 JUN 2012

VISTOS:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de contar con paramédico los fines de semana, en el Parque Bicentenario de la Infancia;
- b) El correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2012, donde el Jefe Departamento Finanzas, que informa de la autorización para el pago de los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2012, de la paramédico Doña Elizabeth Guajardo Acevedo, por servicios prestados en el Parque Bicentenario de la Infancia;
- c) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 05 de fecha 04 de Junio del 2012, perteneciente a doña **ELIZABETH DE LAS MERCEDES GUAJARDO ACEVEDO**, por un monto de \$100.000,-(cien mil pesos), brutos por prestación de servicios profesionales, con V° B° de la Jefa de Administración, Finanzas y Operaciones;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 11 del 02 de Marzo del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a doña **ELIZABETH DE LAS MERCEDES GUAJARDO ACEVEDO**, RUT. 9.389.405-7, hasta la suma de \$100.000,-(cien mil pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	100.000
C. COSTO	DINERO
ITEM	22.11.999
ID. SIGFE	18481
CLASIFICACIÓN	121061



Mauricio Nuñez Rogas
MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MHN/MNR/VE/EL/CLA
DIV. JURIDICA
ADM. FINANZAS Y OPERACIONES
DEPARTAMENTO FINANZAS